



1821 Universidad de Buenos Aires

ACTA DE COMISION

Número:

Referencia: Acta de Evaluacion - EX-2026-03772125- -UBA-DTME#SADM_FDER

EX-2026-03772125- -UBA-DTME#SADM_FDER

Modalidad: Licitación Pública N° 002/26

“Adquisicion de equipos y componentes informaticos para la oficinas de esta Facultad”

Integración Comisión Evaluadora:

Conforme lo ordenado por el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto 1023/01, el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, aprobado por la Resolución (CS) N° 8240/13 (CODIGO UBA I-53) y de acuerdo a lo establecido por Resolución (D) N° 7662/24, en la fecha se constituye la Comisión Evaluadora, a fin de emitir recomendación sobre las ofertas presentadas, integrada por los miembros titulares:

- a. Abogado Alfredo Patricio González
- b. Abogado Daniel Quetglas
- c. Abogado Ezequiel Rizzuto

Antecedentes:

Se inician las presentes actuaciones por conducto de la nota individualizada NO-2026-03761266-UBA-DTHS#SADM_FDER, orden N° 003, en virtud de la cual el

Departamento de Servicio Técnico Informático efectúa el lanzamiento de la contratación de referencia tendiente a la adquisición de equipos y componentes informáticos para las oficinas de esta facultad.

El Presupuesto estimado de la contratación informado en la nota mencionada es:

- PESOS DOSCIENTOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 204.719.432,00).

En el orden 004 se realiza el pase de la Subsecretaria de Técnica a la Secretaria de Administración mediante NO-2026-03761266-UBA-DTHS#SADM_FDER.

En el orden 005, mediante NO-2026-03771519-UBA-SADM_FDER, consta la conformidad de la Secretaría de Administración para el inicio del procedimiento de selección de contratistas pertinente a los efectos de iniciar la compra requerida, remitiendo las actuaciones a la Dirección de Compras y Contrataciones.

Por nota IF-2026-03802873-UBA-DCOM#SADM_FDER, orden 012 por la que esta Dirección solicitó a la Dirección General Financiera y Contable se giren las presentes actuaciones para la correspondiente afectación preventiva por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 204.719.432,00).

Por nota IF-2026-03809348-UBA-DTP#SADM_FDER, agregada en el orden 015 toma intervención el Departamento de Patrimonio.

Por medio del informe IF-2026-03813121-UBA-DTPRES#SADM_FDER, agregada al orden 017, se agrega el Comprobante de Transferencia de Crédito y el Comprobante Preventivo de Compras por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 204.719.432,00).

Por Disposición N° 3032/26, agregada en el orden 26 bajo COPDI-2026-03836050-UBA-DTME#SADM_FDER, se autorizó el procedimiento de selección de oferentes por Licitación Publica N° 002/26 y se aprobó en el mismo acto el Pliego de Bases y Condiciones que rige la contratación.

En el orden 030, bajo el IF-2026-04158387-UBA-DCOM#SADM_FDER, se fijó fecha de apertura para el día 12 de agosto de 2026 a las 12 horas.

En los órdenes 031, 032 y 035, obran los COPDI-2026-04158504-UBA-DCOM#SADM_FDER, COPDI-2026-04159753-UBA-DCOM#SADM_FDER y COPDI-2026-04179795-UBA-DCOM#SADM_FDER con las constancias de la publicidad del llamado en la página web oficial de esta Facultad, las invitaciones remitidas y las respectivas constancias de Publicidad en el Boletín Oficial de la

República Argentina

En los órdenes 33 a 56, figuran como los comprobantes de entrega de pliego a las firmas interesadas como así también los pedidos de aclaraciones técnicas.

Al orden 047 se emitió como IF-2026-04302104-UBA-DCOM#SADM_FDER, la circular aclaratoria N°1.

En los órdenes 48 y 49, figura la constancia de publicación de la Circular aclaratoria en la Página WEB de esta Facultad y la notificación a los interesados.

Así las cosas, se han presentado los siguientes oferentes, según surge del acta de apertura que se encuentra agregada en el orden 075 como COPDI-2026-04628060-UBA-DCOM#SADM_FDER:

1-Icap S.A. CUIT N° 30-50382598-4, Monto de la Oferta: USD 27.747,69, Garantía: Póliza USD 1.400,00.

2 -Americantec S.R.L., CUIT N° 30-70749952-0, Monto de la Oferta: \$ 73.214.242,00, Garantía: Póliza: \$ 3.661.000,00.

3-Daiko S.R.L., CUIT N° 30-71640066-9, Monto de la Oferta: USD 45.610,00, Garantía: Póliza USD 2.300,00.

4-MDP Sistemas Digitales S.R.L., CUIT N° 30-70708853-9, Monto de la Oferta: USD 155.349,00, Garantía: Póliza USD 7.767,45.

5-C3I S.A., CUIT N° 30-70833427-4, Monto de la Oferta: USD 25.774,41, Garantía: Póliza \$ 1.976.000,00.

6-JBouchard S.A.S, CUIT N° 30-71882757-0, Monto de la Oferta: \$15.540.690,00, Garantía: Pagare \$778.000,00.

7-Iting S.A., CUIT N° 30-71163755-5, Monto de la Oferta:USD 143.553,65, Garantía: Póliza USD 7.500,00.

8-Distribuidora Juanco S.R.L., CUIT N° 30-71727787-9, Monto de la Oferta: USD 107.301,00, Garantía:Póliza USD 5.400,00.

9-GyP New Tree S.A., CUIT N° 30-69837610-0, Monto de la Oferta: USD 61.992,00, Garantía: Póliza USD 3.500,00.

10-Winner Global Corp S.A., CUIT N° 30-71121183-3, Monto de la Oferta: USD 25.149,80, Garantía: Póliza USD 1.300,00.

11-Compu Drugstore de Roberto Mollon, CUIT N° 20-11551206-5, Monto de la Oferta:

USD 86.707,86, Garantía: Póliza USD 4.350,00.

12-Image Service & Copiers de Mónica Alicia Rienzi, CUIT N° 27-16101715-4, Monto de la Oferta: USD 8.341,48, Garantía: Pagare USD 417,07.

13-Coradir S.A., CUIT N° 30-67338016-2, Monto de la Oferta: USD 59.746,00, Garantía: Póliza USD 3.000,00.

14-Informática Palmar S.R.L., CUIT N° 30-71082860-8, Monto de la Oferta: USD 23.868,60, Garantía: Póliza USD 1.193,43.

15-MTR Informática de Martin Valls, CUIT N° 24-23377481-9, Monto de la Oferta: USD 101.632,00, Garantía: Póliza USD 5.085,00.

16-Marcel Ruiz Nicolás Uriel CUIT N° 20-43631526-1, Monto de la Oferta: USD 12.507,00, Garantía: Pagare USD 626,00.

En el orden 77, bajo el COPDI-2026-04602363-UBA-DCOM#SADM_FDER constan el informe del Asesor fiscal de la UBA, donde se indica si las empresas se encuentran inscriptas en el Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires (RUPUBA) y se adjunta el informe emitido por la ARCA, de acuerdo al siguiente detalle:

1-Icap S.A. CUIT N° 30-50382598-4 Inscripto; Estado de deuda ARCA: NEGATIVO.

2-Americantec S.R.L. CUIT N° 30-70749952-0 Inscripción RUPUBA: Inscripto; Estado de deuda ARCA: NEGATIVO.

3-Daiko S.R.L., CUIT N° 30-71640066-9 Inscripción RUPUBA: Inscripto; Estado de deuda ARCA: NEGATIVO.

4-MDP Sistemas Digitales S.R.L. CUIT N° 30-70708853-9 Inscripción RUPUBA: Inscripto; Estado de deuda ARCA: NEGATIVO.

5-C3I S.A., CUIT N° 30-70833427-4 Inscripción RUPUBA: Inscripto; Estado de deuda ARCA: NEGATIVO.

6-JBouchard S.A.S, CUIT N° 30-71882757-0 Inscripción RUPUBA: Inscripto; Estado de deuda ARCA: NEGATIVO.

7-Iting S.A., CUIT N° 30-71163755-5 Inscripción RUPUBA: Inscripto; Estado de deuda ARCA: NEGATIVO.

8-Distribuidora Juanco S.R.L.; CUIT N° 30-71727787-9 Inscripción RUPUBA: Inscripto; Estado de deuda ARCA: NEGATIVO.

9-GyP New Tree S.A. CUIT N° 30-69837610-0 Inscripción RUPUBA: Inscripto; Estado de deuda ARCA: NEGATIVO.

10-Winner Global Corp S.A., CUIT N° 30-71121183-3 Inscripción RUPUBA: Inscripto; Estado de deuda ARCA: positivo.

11-Compu Drugstore de Roberto Mollon, CUIT N° 20-11551206-5 Inscripción RUPUBA: Inscripto, Estado de deuda ARCA: NEGATIVO.

12-image Service & Copiers de Mónica Alicia Rienzi, CUIT N° 27-16101715-4 Inscripción RUPUBA: No Inscripto, Estado de deuda ARCA: NEGATIVO.

13-Coradir S.A., CUIT N° 30-67338016-2 Inscripción RUPUBA: Inscripto; Estado de deuda ARCA: NEGATIVO.

14-Informática Palmar S.R.L., CUIT N° 30-71082860-8 Inscripción RUPUBA: Inscripto; Estado de deuda ARCA: NEGATIVO.

15-MTR Informática de Martin Valls; CUIT N° 24-23377481-9 Inscripción RUPUBA: Inscripto; Estado de deuda ARCA: NEGATIVO.

16-Marcel Ruiz Nicolás Uriel, CUIT N° 20-43631526-1 Inscripción RUPUBA: No Inscripto; Estado de deuda ARCA: NEGATIVO.

En el orden 078, se encuentra la copia digitalizada, COPDI-2026-04602426-UBA-DCOM#SADM_FDER, con las constancias de intimación efectuadas a la firma Winner Global Corp S.A., CUIT N° 30-71121183-3 ya que presenta estado de DEUDA POSITIVO ante ARCA y a la firma Image Service & Copiers de Mónica Alicia Rienzi, CUIT N° 27-16101715-4 y al Sr. Marcel Ruiz Nicolás Uriel por carecer de la inscripción activa en RUPUBA.

En los órdenes 079 y 080 se encuentra agregados los COPDI-2026-04604594-UBA-DCOM#SADM_FDER y COPDI-2026-04604641-UBA-DCOM#SADM_FDER con las constancias de toma de vista del expediente de las firmas Distribuidora Juanco S.R.L. y Informática Palmar S.R.L.

En los órdenes 081 y 082 se encuentran agregados el COPDI-2026-04613516-UBA-DCOM#SADM_FDER y el IF-2026-04613779-UBA-DCOM#SADM_FDER, donde se incorpora la cotización del dólar divisa del tipo vendedor del Banco de Nación Argentina al cierre del día de la apertura y el cuadro comparativo de ofertas.

En los órdenes 083 y 85, bajo los documentos COPDI-2026-04709860-UBA-DCOM#SADM_FDER y COPDI-2026-04648231-UBA-DCOM#SADM_FDER, constan un segundo Informe del Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires, luego de las intimaciones cursadas:

-Marcel Ruiz Nicolás Uriel, CUIT N° 20-43631526-1 Inscripción RUPUBA: Inscripto. -

-Winner Global Corp S.A., CUIT N° 30-71121183-3; Estado de deuda ARCA: NEGATIVO.

-Image Service & Copiers de Mónica Alicia Rienzi, CUIT N° 27-16101715-4 Inscripción RUPUBA: NO INSCRIPTO.-

Se deja aclarado que la firma Image Service & Copiers de Mónica Alicia Rienzi, CUIT N° 27-16101715-4 no subsana en el plazo previsto su inscripción al registro RUPUBA.-

En el orden 91, se encuentra la copia digitalizada COPDI-2026-04852810-UBA-DCOM#SADM_FDER, de la constancia de la recepción de las garantías de oferta constituidas por los oferentes y el pedido de resguardo por parte de la Tesorería de los originales.

Análisis de las Propuestas:

OFERTA N° 1 – ICAP S.A.

CUIT N°: 30-50382598-4

GARANTÍA: Póliza – USD 1.400,00

MONTO COTIZADO: USD 27.747,69

MANTENIMIENTO DE OFERTA: Según Pliego.-

INSCRIPCIÓN RUPUBA: Inscripto

DEUDA ARCA: NEGATIVO

CORREO ELECTRÓNICO: Licitaciones@icap.com.ar

OFERTA N° 2 – AMERICANTEC S.R.L.

CUIT N°: 30-70749952-0

GARANTÍA: Póliza – \$ 3.661.000,00

MONTO COTIZADO: \$ 73.214.242,00

MANTENIMIENTO DE OFERTA: Según Pliego.-

INSCRIPCIÓN RUPUBA: Inscripto

DEUDA ARCA: NEGATIVO

CORREO ELECTRÓNICO: smoya@americantec.com.ar

OFERTA N° 3 – DAIKO S.R.L.

CUIT N°: 30-71640066-9

GARANTÍA: Póliza – USD 2.300,00

MONTO COTIZADO: USD 45.610,00

MANTENIMIENTO DE OFERTA: Según Pliego.-

INSCRIPCIÓN RUPUBA: Inscripto

DEUDA ARCA: NEGATIVO

CORREO ELECTRÓNICO: claudio@daiko.com.ar

OFERTA N° 4 – MDP SISTEMAS DIGITALES S.R.L.

CUIT N°: 30-70708853-9

GARANTÍA: Póliza – USD 7.767,45

MONTO COTIZADO: USD 155.349,00

MANTENIMIENTO DE OFERTA: Según Pliego.-

INSCRIPCIÓN RUPUBA: Inscripto

DEUDA ARCA: NEGATIVO

CORREO ELECTRÓNICO: licitaciones@mdpsistemas.com.ar

OFERTA N° 5 – C3I S.A.

CUIT N°: 30-70833427-4

GARANTÍA: Póliza – \$ 1.976.000,00

MONTO COTIZADO: USD 25.774,41

MANTENIMIENTO DE OFERTA: Según Pliego.-

INSCRIPCIÓN RUPUBA: Inscripto

DEUDA ARCA: NEGATIVO

CORREO ELECTRÓNICO: ventas@c3i.com.ar

OFERTA N° 6 – JBOUCHARD S.A.S.

CUIT N°: 30-71882757-0

GARANTÍA: Pagaré – \$ 778.000,00

MONTO COTIZADO: \$ 15.540.690,00

MANTENIMIENTO DE OFERTA: Según Pliego.-

INSCRIPCIÓN RUPUBA: Inscripto

DEUDA ARCA: NEGATIVO

CORREO ELECTRÓNICO: mercados@t91.com.ar

OFERTA N° 7 – ITING S.A.

CUIT N°: 30-71163755-5

GARANTÍA: Póliza – USD 7.500,00

MONTO COTIZADO: USD 143.553,65

MANTENIMIENTO DE OFERTA: Según Pliego.-

INSCRIPCIÓN RUPUBA: Inscripto

DEUDA ARCA: NEGATIVO

CORREO ELECTRÓNICO: licitaciones@iting.com.ar

OFERTA N° 8 – DISTRIBUIDORA JUANCO S.R.L.

CUIT N°: 30-71727787-9

GARANTÍA: Póliza – USD 5.400,00

MONTO COTIZADO: USD 107.301,00

MANTENIMIENTO DE OFERTA: Según Pliego.-

INSCRIPCIÓN RUPUBA: Inscripto

DEUDA ARCA: NEGATIVO

CORREO ELECTRÓNICO: distrijuanco@gmail.com; ventasjuanco@gmail.com

OFERTA N° 9 – GyP NEW TREE S.A.

CUIT N°: 30-69837610-0

GARANTÍA: Póliza – USD 3.500,00

MONTO COTIZADO: USD 61.992,00

MANTENIMIENTO DE OFERTA: Según Pliego.-

INSCRIPCIÓN RUPUBA: Inscripto

DEUDA ARCA: NEGATIVO

CORREO ELECTRÓNICO: licitaciones@newtree.com.ar

OFERTA N° 10 – WINNER GLOBAL CORP S.A.

CUIT N°: 30-71121183-3

GARANTÍA: Póliza – USD 1.300,00

MONTO COTIZADO: USD 25.149,80

MANTENIMIENTO DE OFERTA: Según Pliego.-

INSCRIPCIÓN RUPUBA: Inscripto

DEUDA ARCA: NEGATIVO

CORREO ELECTRÓNICO: mateogarcia@wgesa.com.ar

OFERTA N° 11 – COMPU DRUGSTORE DE ROBERTO MOLLON

CUIT N°: 20-11551206-5

GARANTÍA: Póliza – USD 4.350,00

MONTO COTIZADO: USD 86.707,86

MANTENIMIENTO DE OFERTA: Según Pliego.-

INSCRIPCIÓN RUPUBA: Inscripto

DEUDA ARCA: NEGATIVO

CORREO ELECTRÓNICO: robertomollon@fibertel.com.ar

OFERTA N° 12 – IMAGE SERVICE & COPIERS DE MÓNICA ALICIA RIENZI

CUIT N°: 27-16101715-4

GARANTÍA: Pagaré – USD 417,07

MONTO COTIZADO: USD 8.341,48

MANTENIMIENTO DE OFERTA: Según Pliego.-

INSCRIPCIÓN RUPUBA: NO INSCRIPTO

DEUDA ARCA: NEGATIVO

CORREO ELECTRÓNICO: image@imagecopiers.com.ar

OFERTA N° 13 – CORADIR S.A.

CUIT N°: 30-67338016-2

GARANTÍA: Póliza – USD 3.000,00

MONTO COTIZADO: USD 59.746,00

MANTENIMIENTO DE OFERTA: Según Pliego.-

INSCRIPCIÓN RUPUBA: Inscripto

DEUDA ARCA: NEGATIVO

CORREO ELECTRÓNICO: licitaciones@coradir.com.ar

OFERTA N° 14 – INFORMÁTICA PALMAR S.R.L.

CUIT N°: 30-71082860-8

GARANTÍA: Póliza – USD 1.193,43

MONTO COTIZADO: USD 23.868,60

MANTENIMIENTO DE OFERTA: Según Pliego.-

INSCRIPCIÓN RUPUBA: Inscripto

DEUDA ARCA: NEGATIVO

CORREO ELECTRÓNICO: info@informaticapalmar.com.ar

OFERTA N° 15 – MTR INFORMÁTICA DE MARTIN VALLS

CUIT N°: 24-23377481-9

GARANTÍA: Póliza – USD 5.085,00

MONTO COTIZADO: USD 101.632,00

MANTENIMIENTO DE OFERTA: Según Pliego.-

INSCRIPCIÓN RUPUBA: Inscripto

DEUDA ARCA: NEGATIVO

CORREO ELECTRÓNICO: serviciosmtr@gmail.com

OFERTA N° 16 – MARCEL RUIZ NICOLÁS URIEL

CUIT N°: 20-43631526-1

GARANTÍA: Pagaré – USD 626,00

MONTO COTIZADO: USD 12.507,00

MANTENIMIENTO DE OFERTA: Según Pliego.-

INSCRIPCIÓN RUPUBA: Inscripto

DEUDA ARCA: NEGATIVO

CORREO ELECTRÓNICO: nicolas.ruiz@tecnothings.com.ar

En los órdenes 86 y 92, bajo los COPDI-2026-04771963-UBA-DCOM#SADM_FDER y COPDI-2026-04852387-UBA-DCOM#SADM_FDER se encuentran los pedidos de aclaraciones de fecha 27/08/2026 y 31/08/2026 respectivamente, a las firmas ITING S.A. CUIT N° 30-71163755-5 e ICAP S.A. CUIT N° 30-50382598-4 respecto de aclaraciones solicitadas por el área requirente para los Renglones 045, 48 y 49.-

En los órdenes 89 y 93, bajo los IF-2026-04841849-UBA-DTHS#SADM_FDER y COPDI-2026-04873373-UBA-DCOM#SADM_FDER, de fecha 01 de septiembre de 2026 y 03 de septiembre de 2026, respectivamente confeccionados por el Sr. Ariel Dal'zio, jefe del Departamento de Hardware, donde eleva el informe técnico y aclaraciones solicitadas respecto a las ofertas presentadas, recomendando asignar la adquisición de los Componentes Informáticos de la siguiente manera:

Renglones 1, 25, 33, 46, 48, 49, 50, 54, 59, 61, 62, 66, 68, 69, 72, 76, 77, 79, 80, 81, y 82 a la firma **ITING S.A.**, por ser el precio más conveniente y ajustarse a lo solicitado.

Renglones 2, 10, 15, 17, 18, 19, 35, 53, 73, y 74 a la firma **ICAP S.A.**, por ser el precio más conveniente y ajustarse a lo solicitado.

Renglones 3, 5, 6, 7, 8, 9, 13, 14, 29, 32, 34, 36, 42, 44, 52, 55, 56, 65 y 67 a Roberto

MOLLON, por ser el precio más conveniente y ajustarse a lo solicitado.

Renglones 4, 16, 21, 26, 41, 43 Y 57 a la firma **AMERICANTEC S.R.L.**, por ser el precio más conveniente y ajustarse a lo solicitado.

Renglón 11, 12, 24. 30 y 40 a la firma **INFORMATICA PALMAR S.R.L.**, por ser el precio más conveniente y ajustarse a lo solicitado.

Renglón 20, y 22 a la firma **G Y P NEW TREE**, por ser el precio más conveniente y ajustarse a lo solicitado.

Renglón 23, 31, y 78 a la firma **MDP Sistema Digitales**, por ser el precio más conveniente y ajustarse a lo solicitado.

Renglón 27, 45, 60, 64, 71 y 75 a la firma **MTR de Martin Valls**, por ser el precio más conveniente y ajustarse a lo solicitado.

Renglón 28, y 58 a la firma **DAIKO S.R.L.**, por ser el precio más conveniente y ajustarse a lo solicitado.

Renglón 37, y 39 a la firma **C3I S.A.**, por ser el precio más conveniente y ajustarse a lo solicitado.

Renglón 63, a la firma **J. BOUCHARD**, por ser el precio más conveniente y ajustarse a lo solicitado

Respecto de los renglones que requieren consideraciones particulares, informa lo siguiente:

En relación al **renglón N°27**, se desestima a las empresas **AMERICANTEC S.R.L Y WINNER Global Corp S.A.** por cotizar un solo disco rígido en el servidor y se adjudica a la empresa **MTR** por ajustarse a lo solicitado.

En relación al renglón N°38, queda sin efecto debido a que Roberto Mollon porque lo que cotiza no tiene conectividad para ficha RJ45 como se solicitó en el pliego y las empresas **Informática Palmar S.R.L. e ITING S.A** se desestiman por precio excesivo.

En relación al renglón N°47 queda vacante por falta de oferente

En relación al renglón N°51 se desestima por tener un precio excesivo y ser el único oferente a la empresa **ITING S.A.**

En relación al renglón N°70 se desestima a las empresas porque **MDP SISTEMAS DIGITALES S.R.L.** cotizó un microprocesador de generación más moderna y zócalo diferente al solicitado y la empresa **ITING S.A.** cotiza una PC completa con teclado, mouse y parlantes, quedando el mismo vacante.

En relación al **renglón N°8** se desestima a la empresa **C3I S.A.** por no cumplir con los requerimientos técnicos ya se solicita un cable HDMI de 5 metros y ellos cotizan uno de 50 centímetros por lo que se adjudica al Sr. Roberto Mollon por ser el precio más conveniente y ajustarse a lo solicitado.

En relación al **renglón N°30** se desestima a la empresa MDP SISTEMAS DIGITALES S.R.L. que cotiza un escáner EPSON DS1630 el cual presenta prestaciones inferiores técnicas respecto al solicitado, EPSON DS1760WN, ya que su velocidad de digitalización es menor, tiene una capacidad de hojas inferior en el ADF, el tamaño de longitud de hoja de digitalización menor y además no es WIFI, por lo que se adjudica a la empresa INFORMATICA PALMAR S.R.L por ser el precio más conveniente y ajustarse a lo solicitado.

En relación al **renglón N°45** en la empresa ICAP S.A. declaró un error en el precio unitario, por lo que se adjudica a la firma MTR de Martin Valls por ser el precio más conveniente y ajustarse a lo solicitado

Recomendación:

En virtud de los antecedentes expuestos, del análisis de las propuestas presentadas y de lo informado por el área requirente en su informe técnico, esta Comisión Evaluadora recomienda:

DESESTIMAR:

- La oferta de IMAGE SERVICE & COPIERS de Mónica Alicia Rienzi, CUIT N° 27-16101715-4, por no haber subsanado dentro del plazo otorgado su inscripción en el Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires (RUPUBA), conforme surge de los antecedentes incorporados a las actuaciones.
- La oferta de la firma C3I S.A. para el Renglón N° 8, por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, toda vez que cotiza un cable HDMI de cincuenta (50) centímetros, cuando se requirió una longitud de cinco (5) metros.
- Las ofertas de las firmas AMERICANTEC S.R.L. y WINNER GLOBAL CORP S.A. para el Renglón N° 27, por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, debido a que contemplan un único disco rígido para el servidor.
- La oferta de la firma MDP SISTEMAS DIGITALES S.R.L. para el Renglón N° 30, por ofrecer un escáner Epson DS-1630, cuyas prestaciones técnicas resultan inferiores a las del equipo Epson DS-1760WN solicitado, particularmente en cuanto a velocidad de digitalización, capacidad del alimentador automático de documentos, longitud máxima de hoja admitida y conectividad Wi-Fi.
- La oferta de COMPU DRUGSTORE de Roberto Mollón para el Renglón N° 38, por no

cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.

- Las ofertas de las firmas INFORMÁTICA PALMAR S.R.L. e ITING S.A. para el Renglón N° 38, por resultar económicamente inconvenientes en función de los valores de mercado relevados para dicho renglón.

- En relación al renglón N°45 se desestima a la empresa ICAP S.A. por cuanto denuncia un error, según consta en el COPDI-2026-04852387-UBA-DCOM#SADM_FDER, en el precio unitario cotizado

- La oferta de la firma ITING S.A. para el Renglón N° 51, por resultar económicamente inconvenientes en función de los valores de mercado relevados para dicho renglón

- Las ofertas de las firmas ITING S.A. y MDP SISTEMAS DIGITALES S.R.L. para el Renglón N° 70, por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.

DECLARAR DESIERTO:

El Renglón N° 47, por no haberse presentado ofertas.

DECLARAR FRACASADOS:

El Renglón N° 38: Roberto Mollón incumple técnicamente; ITING S.A. e Informática Palmar S.R.L. son técnicamente aceptables, pero económicamente inconvenientes.

El Renglón N° 51: ITING S.A. es el único oferente y se rechaza por precio excesivo.

El Renglón N° 70: ITING S.A. y MDP sistemas Digitales S.R.L. incumplen técnicamente.

ADJUDICAR:

La presente contratación, por resultar las ofertas técnicamente admisibles y económicamente convenientes, conforme a lo informado por el área requirente, de acuerdo con el siguiente detalle:

- A la firma ITING S.A., CUIT N° 30-71163755-5, los Renglones N° 1, 25, 33, 46, 48, 49, 50, 54, 59, 61, 62, 66, 68, 69, 72, 76, 77, 79, 80, 81 y 82, por la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CATORCE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE CON 68/100 (USD 14.189,68).

- A la firma ICAP S.A., CUIT N° 30-50382598-4, los Renglones N° 2, 10, 15, 17, 18, 19, 35, 53, 73 y 74, por la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CUATRO MIL QUINIENTOS OCHO CON 27/100 (USD 4.508,27).

- A COMPU DRUGSTORE de Roberto Mollón, CUIT N° 20-11551206-5, los

Renglones N° 3, 5, 6, 7, 8, 9, 13, 14, 29, 32, 34, 36, 42, 44, 52, 55, 56, 65 y 67, por la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 23/100 (USD 35.335,23).

- A la firma AMERICANTEC S.R.L., CUIT N° 30-70749952-0, los Renglones N° 4, 16, 21, 26, 41, 43 y 57, por la suma de PESOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA (\$6.834.670,00).

- A la firma INFORMÁTICA PALMAR S.R.L., CUIT N° 30-71082860-8, los Renglones N° 11, 12, 24, 30 y 40, por la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS CON 70/100 (USD 8.426,70).

- A la firma GYP NEW TREE S.A., CUIT N° 30-69837610-0, los Renglones N° 20 y 22, por la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO (USD 7.435,00).

- A la firma MDP SISTEMAS DIGITALES S.R.L., CUIT N° 30-70708853-9, los Renglones N° 23, 31 y 78, por la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (USD 3.799,00).

- A MTR INFORMÁTICA de Martín Valls, CUIT N° 24-23377481-9, los Renglones N° 27, 45, 60, 64, 71 y 75, por la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS ONCE (USD 28.411,00).

- A la firma DAIKO S.R.L., CUIT N° 30-71640066-9, los Renglones N° 28 y 58, por la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES TRES MIL OCHOCIENTOS OCHO (USD 3.808,00).

- A la firma C3I S.A., CUIT N° 30-70833427-4, los Renglones N° 37 y 39, por la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOS MIL OCHOCIENTOS CON 68/100 (USD 2.800,68).

- A la firma JBOUCHARD S.A.S., CUIT N° 30-71882757-0, el Renglón N° 63, por la suma de PESOS CIENTO ONCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$111.880,00).

TOTAL GENERAL: DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO OCHO MIL SETECIENTOS TRECE CON 56/100 (USD 108.713,56) Y PESOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$6.946.550,00).

